

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE BETANZOS

PUEBLO DE OZA DE LOS RÍOS

D. Enrique Durán Godínez, Agente ejecutivo auxiliar en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que tengo en trámite, por descubiertos de contribución rústica en el Ayuntamiento de Oza de los Ríos, a nombre de Herederos de D. Francisco Calé, adeudada desde el segundo trimestre inclusivo, de 1906 hasta el segundo trimestre, inclusive, de 1923 a 1924, imperantes pesetas 974,97, más 144,74 pesetas por regalos de apremio, se dictó la providencia que copiada dice:

—Providencia.—Visto lo traido en este expediente, protege la venta de los bienes embargados para pago de lo adeudado a nombre del deudor comprendido en el mismo, cuyo acto tendrá lugar en las Oficinas de esta Recaudación-Agencia, sitas en la calle del Puente Nuevo, número 98, primer piso, de esta ciudad, el próximo día 15 de Julio y hora oficial de once de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de la valorización, y seguirán posturas admisibles y preferentes las que cubriendo el importe de la liquidación y otras tercera partes de la valorización, ser refieran solamente a una o dos partes de las partidas embargadas.

Notifíquese esta providencia y anúnciese al público por medio de edictos, que se publicarán en la forma y usos de costumbre.

Betanzos, 9 de Junio de 1924.—El Agente, Enrique Durán.”

Lo que hago público por medio del presente, como notificación a José ~~de~~ ^{en} tres representantes legales y en general a cuantos se consideren con algún derecho sobre las fincas embargadas, o sean las siguientes:

Parroquia de San Martín de Bandeja

Labradio nombrado Fontella; cabida 12 áreas y 25 centíáreas, o sea 2 ferrados y 22 cuartillos; confina: al Norte, labradio de D. Manuel Golpe, hoy sus herederos, y de Beñita Pérez; Sur, más de Pascua Pérez; Este, más de la herencia de D. Francisco Calé, que contiene Antonio Areco, y Oeste, otro de Andrés Pérez. Su valor, 125 pesetas.

Labradio nombrado Seara o Loica; Longa, cabida 2 áreas y 7 centíáreas, o sea 22 cuartillos; linda: Norte, labradio de Felipe Novo; Sur, más de Roque Sánchez Couceiro; Este, más de sus herederos de Bernardo Bao, y Oeste, otro de Pascua Pérez. Su valor, 25 pesetas.

Finca nombrada Parcejón, en el Agra de Bandeja; sembradura 2 áreas y 23 centíáreas, igual a media ferrada; linda: Norte, labradio de Manuel Sánchez; Sur, más del mismo; Oeste, otro

de Antonio Maceiras, y Este, más de Joaquín Vales. Su valor, 30 pesetas.

Labradio nombrado Cuarto; cabida un cuarto ferrado o una área y 18 centíáreas; linda: al Este, más de Manuel Seoane; Oeste, más de Joaquín Vales; Sur, otro del mismo Seoane, y Norte, más de Antonio Estrada. Su valor, 15 pesetas.

Labradio nombrado Fontella; cabida 5 áreas y 55 centíáreas, o sea ferrado y cuarto; confina: Norte, labradio de Vicente Valiño; Sur, más de Andrea Pérez; Este y Oeste, labradio de herederos de D. Francisco Calé. Su valor, 100 pesetas.

Labradio nombrado Capón; cabida 4 áreas y 80 centíáreas, o sea un ferrado y 2 cuartillos; confina: Norte, labradio que fué de D. Francisco Faria; Sur, más de D. José Varela; Este, camino de servicio, y Oeste, labradio de herederos de D. Agustín Sanjurjo. Su valor, 75 pesetas.

Labradio al sitio de Cordon; cabida 9 áreas y 99 centíáreas, o sea 2 ferrados y cuarto; linda: Norte, labradio de herederos de D. Manuel Golpe; Sur, más de D. Agustín Sanjurjo; Oeste, otro de dichos herederos del señor Gelpé, y Este, labradio de D. Rafael Bringas. Su valor, 200 pesetas.

La sexta parte del labradio nombrado de Cobas, en unión con las otras cinco sextas partes, de José Seoane; sembradura todo 6 áreas y 62 centíáreas, o sea ferrado y medio; confina: Norte, más labradio de Jacobo Rodríguez; Sur, más de D. José Seoane; Oeste, labradio más alto, del mismo Seoane, y Este, otro más bajo, de don Agustín Vales o sus herederos. Su valor, 15 pesetas.

Mitad de labradio nombrado Longa, en unión con la otra mitad, del Conde de Lenñas; cabida toda 2 áreas y 59 centíáreas, o sea 14 cuartillos; confina: Norte, labradio de José Amenedo; Sur, más de D. Rafael Bringas; Este, otro de Vicente Valiño, y Oeste, más de Bonito Álvarez. Su valor, 100 pesetas.

Labradio y campo al sitio llamado Piñeiro; cabida 6 áreas y 66 centíáreas, igual a ferrado y medio; confina: Norte, labradio de Andrea Pérez; Sur, más de Manuel Seoane; Este, otro de Vicente Valiño, y Oeste, más de Bonito Álvarez. Su valor, 100 pesetas.

Labradio al sitio nombrado Peruchino; cabida 4 áreas y 10 centíáreas, o sea 2 ferrados y medio; linda: Norte, labradio de Tomás Naveira; Sur, otro de Antonio Sánchez; Este, más de José Vázquez, y Oeste, camino que conduce a la Iglesia. Su valor, 150 pesetas.

Labradio nombrado también de Peruchino; cabida ferrado y medio, o 6 áreas y 66 centíáreas; linda: Norte, campo vecinal; Sur, labradio más alto, de Antonio Rodríguez; Oeste, otro de Tomás Naveira; y Oeste, más de José Vázquez Jigil. Su valor, 80 pesetas.

Labradio llamado Capón, de cabida dos áreas y tres centíáreas, o sea 11 cuartillos; linda: Norte, labradio de Antonio Couceiro; Sur, más de Roque Sánchez; Este, otro de José Mosquera, y Oeste, más de la herencia de D. Francisco Calé. Su valor, 20 pesetas.

Labradio al mismo sitio de Peruchino, cabida cinco áreas y 35 centíáreas,

o sea ferrado y cuarto; linda: Norte, camino que conduce a la Iglesia de Bandeja; Sur, labradio más alto de José Vázquez; Este, otro de Tomás Naveira, y Oeste, más de Antonia Pan del Río. Su valor, 50 pesetas.

Labradio nombrado Capón, cabida 17 áreas y 76 centíáreas, o sea cuatro ferrados; linda: Norte, labradio de José Moscoso; Oeste, otro más alto de herederos de D. Francisco Golpe; Sur, camino de servicio, y por el Este, labradio de herederos de D. Francisco Faria. Su valor, 300 pesetas.

Labradio nombrado Joa Agra; cabida seis áreas y 66 centíáreas, o sea ferrado y medio; linda: Norte, labradio de Tomás Valiño; Sur, otro de Vicente Valiño; Este, camino de a pie, y Oeste, labradio de Pedro Vázquez, sendero y muro en medio. Su valor, 80 pesetas.

Labradio nombrado Agra da Campiña; cabida 32 áreas y 19 centíáreas, igual a siete ferrados y cuarto; linda: Norte, labradio de herederos de don Silvestre Gelpé; Este, Oeste y Sur, más de la herencia de D. Francisco Calé. Su valor, 120 pesetas.

Labradio en la misma Agra da Campiña; cabida 15 áreas y 33 centíáreas, igual a tres ferrados y 11 cuartillos; linda: Norte, camino que separa monte abierto; Este, Sur y Oeste, más de la misma herencia. Su valor, 100 pesetas.

Labradio nombrado Curreiro; cabida 13 áreas y 32 centíáreas, o sea tres ferrados; linda: Norte, huerta que contiene Roque Sánchez; Este, otra del mismo; Oeste, labradio de herederos de D. Silvestre Gelpé, y Sur, camino vecinal. Su valor, 90 pesetas.

Labradio nombrado Cordiña de la Eira, en el lugar de Vilachá; sembradura ocho áreas y 51 centíáreas, igual a un ferrado y 22 cuartillos; confina: por el Norte, Sur y Este, caminos vecinales, y Oeste, hera de majar de los expresados herederos de D. Juan Sánchez. Su valor es 80 pesetas.

Labradio nombrado Cuarto, en dicho lugar de Vilachá; cabida cuatro áreas y 44 centíáreas, o sea un ferrado; linda: Norte, y Este, prado y labradio de los herederos de D. Juan Sánchez; Sur, camino de servicio, y por el Oeste, labradio de los propios herederos. Su valor, 50 pesetas.

Labradio nombrado Cedosal; sembradura 19 áreas y 98 centíáreas, o sea cuatro ferrados y medio; linda: Norte, camino vecinal; Sur, labradio de la herencia de D. Francisco Calé; Oeste, labradio más bajo de la misma; y Este, prado de herederos de D. Juan Sánchez. Su valor, 150 pesetas.

Finca nombrada Collo; cabida 26 áreas y nueve centíáreas, o sea cinco ferrados y 21 cuartillos; linda: Sur, jestería de herederos de D. Juan Sánchez; Este, Oeste y Norte, labradio de la herencia de D. Francisco Calé. Su valor, 200 pesetas.

Labradio nombrado también de Ceitio; cabida tres áreas y 70 centíáreas, o sea 20 cuartillos; linda: Sur, la partida anterior; Oeste y Norte, labradio de la herencia de D. Francisco Calé, y por el Este, labradio de Lorenzo Sánchez. Su valor, 30 pesetas.

Labradio que también nombran do Cuarto, en el mismo lugar de Vilachá; cabida cuatro áreas y 82 centíáreas; linda: al Sur y Oeste, labradíos de

D. Juan Sánchez o sus herederos; Este, más de los de D. Francisco Calé, y Norte, camino de servicio. Su valor, 40 pesetas.

Labradio nombrado Mellada o Coitio: sembradura 11 áreas y 10 centíáreas, o sea dos ferrados y medio; confina: Norte y Sur, labradíos de don Juan Sánchez o sus herederos; Oeste, más de los mismos y de los de don Francisco Calé, y por el Este, otro de los de Domingo López. Su valor, 90 pesetas.

Labradio de referido sitio do Coitio: cabida cinco áreas y 92 centíáreas, igual a un ferrado y un tercio de otro; linda: por el Norte, Este y Oeste, labradíos de la herencia de D. Francisco Calé, y Sur, jestería de la misma herencia. Su valor, 50 pesetas.

Labradio nombrado Mellada: cabida nueve áreas y 99 centíáreas, igual a dos ferrados y cuarto; linda: Norte, labradio de D. Juan Sánchez o sus herederos; Sur, la partida que sigue; Oeste, labradio de herederos de Domingo López, y por el Este, otro de Pedro Platas. Su valor, 80 pesetas.

Fincia nombrada Coitio: sembradura cinco áreas y 77 centíáreas, igual a un ferrado y tres cuartos de otro; confina: por Norte, la partida anterior; Oeste, labradio de Domingo López; Este, más de la herencia de D. Francisco Calé, y Sur, otra de D. Juan Sánchez, hoy sus herederos. Su valor, 60 pesetas.

Labradio nombrado Punta do Medio: cabida cuatro áreas y 44 centíáreas, igual a un ferrado; confina: Norte, labradio de Pedro Platas; Sur, Este y Oeste, con labradio y jestería de herederos de D. Francisco Calé. Su valor, 40 pesetas.

Labradio nombrado Carreiro: sembradura de 11 áreas y 10 centíáreas, igual a dos ferrados y medio; confina: por Norte, Oeste y Sur, labradio de la herencia de D. Francisco Calé, y por el Este, más de D. Francisco Fíano, hoy sus herederos. Su valor, 90 pesetas.

Fincia nombrada da Agrá: cabida 13 áreas y 89 centíáreas, igual a tres ferrados y un octavo de otro; linda: al Oeste y Sur, labradíos de D. Francisco Fíano, hoy sus herederos; Norte y Este, más de la herencia de D. Francisco Calé. Su valor, 100 pesetas.

Labradio nombrado Mellada: sembradura tres áreas y 38 centíáreas, igual a 24 cuartillos; linda: al Norte, labradio de D. Juan Sánchez; Sur y Oeste, más de Andrés López, y por el Oeste, otro de Lorenzo Sánchez. Su valor, 30 pesetas.

Labradio al mismo sitio de Mellada: cabida dos áreas y 59 centíáreas, o sea 14 cuartillos; linda: Norte y Oeste, labradio de Lorenzo Sánchez; Este, otro de Andrés López, y Sur, más de don Juan Sánchez o sus herederos. Su valor, 20 pesetas.

Labradio nombrado Agrá da Campiña: cabida tres áreas y 33 centíáreas, igual a tres cuartas de un ferrado; linda: al Este, labradio de la herencia de D. Francisco Calé; Sur, lo mismo; Oeste, más de D. Francisco Fíano, y Norte, labradio de herederos de López de Sarive. Su valor, 20 pesetas.

Labradio nombrado da Agrá, en el mismo sitio de Campiña: cabida tres áreas y 33 centíáreas o sea tres cuar-

tos de un ferrado; linda: al Norte y Este, labradio de los herederos de don Francisco Calé; Sur, labradio de los herederos de Sarive, y Oeste, labradio de D. Francisco Fíano. Su valor, 20 pesetas.

Labradio nombrado Mellada en el lugar da Campiña: sembradura cuatro áreas y 88 centíáreas, o sea un ferrado y dos cuartillos; confina: Norte, labradio de D. Francisco Fíano; Oeste, Sur y Este, labradíos y branjal de los herederos de D. Francisco Calé. Su valor 30 pesetas.

Labradio nombrado de Longa, en el mismo sitio da Seara: cabida cinco áreas y 66 centíáreas, igual a un ferrado y cinco cuartillos; linda: al Norte, labradíos de Andrés Areco y de Manuel Sánchez; Este, más de herederos de Bernardo Bao; Sur, otro de Manuel Sánchez, y Oeste, más de don Manuel Golpe. Su valor, 48 pesetas.

Labradio llamado Longa, en el Agra de Seara: sembradura cuatro áreas y 44 centíáreas, o sea un ferrado; linda: al Norte, labradio de Manuela Salgado; Sur, más de Felipe Novo; Este, más labradio de herederos de Bernardo Novo, y Oeste, otro de Manuela Golpe. Su valor, 40 pesetas.

Labradíos al sitio llamado Cerdeirias: sembradura ocho áreas y 88 centíáreas, o sea dos ferrados; linda: Norte, labradio de Andrés Naveira; Sur, más de Eulalia Seoane y de la herencia de D. Francisco Calé; Este y Oeste, labradio de Joaquina Amenado. Su valor, 80 pesetas.

Labradio llamado Longa, en el Agra da Seara: cabida cuatro áreas y 44 centíáreas, o sea un ferrado; confina: al Norte, labradio de D. Manuel Golpe, hoy sus herederos; Oeste, más de los mismos; Sur, otro de Andrés Areco, y por el Este, más de herederos de Bernardo Novo. Su valor, 40 pesetas.

Labradio nombrado Capela: cabida seis áreas y 66 centíáreas, o sea ferrado y medio; confina: por el Oeste, labradio de los Sres. de Brindes; Este, otro de Sebastián Suárez; Norte, más de herederos de D. Manuel Seoane, y Sur, más de los de D. Agustín Vales. Su valor, 60 pesetas.

Labradio nombrado Capón: cabida cuatro áreas y 89 centíáreas, o sea un ferrado y dos cuartillos; linda: Norte, labradio de Roque Couceiro; Sur, más de Antonio Ceceiro; Oeste, otra de Jacobo González, y Este, más de Pedro Secane; su valor, 40 pesetas.

Labradio nombrado do Carballo: cabida 13 áreas y 32 centíáreas, igual a tres ferrados; confina: Norte, labradio de herederos de D. Agustín Valls; Sur, labradio de Andrés Areco; Oeste, más de herederos de Manuel Viamonte, y Este, otro de los de Roque Areco. Su valor, 120 pesetas.

Labradio nombrado da Cruz y dos Campos: cabida cuatro áreas y 44 centíáreas, igual a un ferrado; linda: Norte, camino vecinal; Sur, labradio de Josefina Naveira; Oeste, otro camino, y por el Este, labradio de José Moscoso. Su valor, 40 pesetas.

Labradio nombrado Fondo de sobre los prados: cabida siete áreas y 77 centíáreas, o sea un ferrado y tres cuartos de otro; linda: Norte, labradio de Angel López; Sur, más de Antonio Seoane; Este, prado más bajo de don Manuel Golpe, hoy sus herederos, y

Oeste, labradíos de Josefa Ríos. Su valor, 50 pesetas.

Labradio nombrado Fontenla: sembradura seis áreas y 39 centíáreas, igual a un ferrado y 10 cuartillos; linda: al Norte, labradio de herederos de Gabriel Vázquez; Sur y Este, más de D. Manuel Golpe o sus herederos, y Oeste, otro de Manuel García. Su valor, 50 pesetas.

Labradio nombrado das Pedras, en el Agra de Bandoja: cabida nueve áreas y 99 centíáreas, igual a dos ferrados y cuarto; linda: por el Norte, labradio de D. Manuel Golpe o sus herederos; Sur y Oeste, más de D. Manuel Brindes, y Este, otro de D. Juan Arinel o sus herederos. Su valor, 90 pesetas.

Labradio nombrado das Pedras, en el Agra de Bandoja: cabida cuatro áreas y 82 centíáreas, o sea un ferrado y dos cuartillos; confina: al Norte, más de Manuel Sánchez; Sur, labradio de Joaquina Valls; Este, otro de Manuel Seoane, y Oeste, más de José Amenedo. Su valor, 40 pesetas.

Labradio llamado Agra de Bandoja: cabida tres áreas y 89 centíáreas, o sea siete octavos de un ferrado; linda: por el Norte, Sur y Este, labradio de Manuel Seoane, y Oeste, otro de Pedro Seoane. Su valor, -30 pesetas.

Labradio nombrado Martillido y por otro nombre Capela: cabida seis áreas y 66 centíáreas, o sea ferrado y medio; linda: al Norte, labradio de Manuela Gostal; Sur, otro de Domingo Ramos; Este, más de Pedro Seoane, y Oeste, otro de Tomás Naveira. Su valor, 60 pesetas.

Labradio llamado dos Campos, junto a la Iglesia de Bandoja: cabida cuatro áreas y siete centíáreas, o sea 22 cuartillos; linda: al Norte, labradio de Josefa Naveira; Sur, más de Manuel Salgado; Este, otro de Andrés Naveira, y Oeste, camino que sigue a la Iglesia. Su valor, 30 pesetas.

Labradio al sitio de Agra de Peruchico: cabida 11 áreas y 10 centíáreas, o sea dos ferrados y medio; linda: Sur, labradio de herederos de don Silvestre Golpe; Oeste, camino vecinal; Este, labradio de D. Manuel Rocha, y Norte, más de Tomás Naveira. Su valor, 100 pesetas.

Labradio nombrado Peruchico: sembradura 11 áreas y 10 centíáreas, o sea dos ferrados y medio; linda: al Norte, labradio de Antonio Sánchez; Sur, más de D. Manuel Golpe o sus herederos; Este, otro de Manuel Rodríguez, y Oeste, camino vecinal. Su valor, 100 pesetas.

Labradio nombrado Martillido: cabida ocho áreas y 88 centíáreas, igual a dos ferrados; linda: al Norte, labradio de Antonio Otero; Sur y Este, más de Pedro Seoane, y Oeste, camino vecinal. Su valor, 80 pesetas.

Labradio nombrado Castro da Agrá: sembradura cuatro áreas y 44 centíáreas, o sea un ferrado; linda: Norte, labradio de Pascuala Pérez; Sur, más de la misma; Este, otro de herederos de Benito Vázquez y Oeste, camino de servicio. Su valor, 40 pesetas.

Labradio nombrado Capón: de extensión ocho áreas y 88 centíáreas, igual a dos ferrados; confina: al Norte, labradio de Silvestre Navarra; Sur, más de Eomingo Martínez; Este, otro de Pedro Seoane, y Oeste, más de Pa-

| | Coronas suecas. |
|---|--------------------|
| Reserva de primas: | |
| a) Seguros marítimos..... | 400.415,98 |
| b) Idem incendios..... | 493.901,40 |
| c) Idem daños causados por agua..... | 10.904,42 |
| d) Idem rotura cristales..... | 24.370,34 |
| e) Idem robo..... | 38.424,67 |
| f) Idem daños causados por tempestades..... | 5.306,79 |
| g) Idem máquinas..... | 253.011,63 |
| h) Idem abusos de confianza..... | 26.058,00 |
| i) Idem crédito..... | 23.776,41 |
| j) Idem accidentes y enfermedades..... | 45.769,57 |
| k) Idem responsabilidad civil y automóviles..... | 116.034,17 |
| | 1.438.933,10 |
| Reserva para seguros vitalicios de accidentes de viaje..... | 7.265,47 |
| Reservas para siniestros: | |
| a) Seguros marítimos..... | 3.185.135,00 |
| b) Idem incendios..... | 166.113,30 |
| c) Idem daños causados por agua..... | 7.095,18 |
| d) Idem rotura cristales..... | 1.426,31 |
| e) Idem robo..... | 8.278,93 |
| f) Idem daños causados por tempestades..... | 4.098,47 |
| g) Idem máquinas..... | 91.673,45 |
| h) Idem abusos de confianza..... | 10.526,73 |
| i) Idem crédito..... | 617,35 |
| j) Idem accidentes y enfermedades..... | 37.389,15 |
| k) Idem responsabilidad civil y automóviles..... | 39.278,14 |
| | 3.548.584,01 |
| Reservas para rentas vitalicias: | |
| a) Seguros de accidentes..... | 115.708,48 |
| b) Idem de responsabilidad civil..... | 4.755,67 |
| | 120.464,15 |
| XIV.—Créditos contra Agentes..... | 5.115.237,03 |
| XV.—Primas vencidas a pagar..... | 191.050,05 |
| XVI.—Mobilario..... | 29.421,35 |
| XVII.—Otros haberes..... | 29.104,63 |
| Adelantos de comisiones a correidores..... | 61.723,29 |
| Varios..... | 141.698,93 |
| | 203.422,92 |
| Dentro del margen: | |
| Depósitos hechos por otras Compañías de Seguros: | |
| Obligaciones..... | 303.500,00 |
| Obligaciones depositadas en manos de tercero..... | 44.049,69 |
| | 352.549,60 |
| TOTAL..... | 18.500.114,47 |

P A S I V O

| | |
|--|--------------|
| I.—Capital social..... | 5.000.000,00 |
| II.—Fondos de reserva..... | 1.000.000,00 |
| III.—Fondos de seguridad (según la ley de Seguros, párrafo 218)..... | 25.000,00 |

| | Coronas suecas. |
|--|--------------------|
| IV.—Reserva de seguros: | |
| Reserva de primas: | |
| a) Seguros marítimos..... | 545.718,96 |
| b) Idem incendios..... | 721.477,00 |
| c) Idem daños causados por agua..... | 47.368,23 |
| d) Idem rotura cristales..... | 97.459,88 |
| e) Idem robo..... | 176.315,06 |
| f) Idem daños causados por tempestades..... | 47.780,15 |
| g) Idem máquinas..... | 381.224,03 |
| h) Idem abusos de confianza..... | 61.458,80 |
| i) Idem crédito..... | 39.807,22 |
| j) Idem accidentes y enfermedades..... | 409.994,57 |
| k) Idem responsabilidad civil y automóviles..... | 249.115,45 |
| | 2.747.719,35 |
| Reserva para seguros vitalicios sobre accidentes de viaje..... | 41.041,22 |
| Reservas para siniestros: | |
| a) Seguros marítimos..... | 4.520.365,00 |
| b) Idem incendios..... | 234.413,86 |
| c) Idem daños causados por agua..... | 45.976,91 |
| d) Idem rotura cristales..... | 4.513,25 |
| e) Idem robo..... | 15.114,58 |
| f) Idem daños causados por tempestades..... | 2.754,68 |
| g) Idem máquinas..... | 119.099,76 |
| h) Idem abusos de confianza..... | 41.649,47 |
| i) Idem crédito..... | 1.763,84 |
| j) Idem accidentes y enfermedades..... | 192.990,94 |
| k) Idem responsabilidad civil y automóviles..... | 97.357,27 |
| | 5.246.328,66 |
| Reserva de rentas vitalicias: | |
| a) Seguros de accidentes..... | 415.770,47 |
| b) Idem de responsabilidad civil..... | 9.511,33 |
| | 425.281,60 |
| | 8.430.371,03 |
| V.—Reservas para impuestos: | |
| Per impuestos de importe conocido..... | 14.290,55 |
| Per impuestos de importes desconocidos..... | 42.000,00 |
| | 56.290,55 |
| VI.—Otras reservas: | |
| Per primas de reaseguros pendientes de arreglo..... | 448.939,22 |
| VII.—Deudas a otras Compañías de seguros: | |
| Depósitos en garantía para cumplimiento de obligaciones contratadas..... | 978.442,58 |
| Cuentas acreedores para negocio recibido..... | 246.670,48 |
| Cuentas acreedores para negocio cedido..... | 1.767.690,39 |
| Otras deudas..... | 23.359,84 |
| | 3.016.163,29 |
| VIII.—Sumas debidas a Agentes..... | 52.601,63 |
| IX.—Préstamos tomados contra seguridades en: | |
| Hipoteca sobre propiedad de la Compañía..... | |
| Obligaciones..... | |
| Otros valores..... | |

Pesetas.

P A S I V O

| | |
|---------------------|---------------|
| Acciones..... | 9.000.000,00 |
| Acreedores..... | 4.723.859,32 |
| Letras a pagar..... | 782,60 |
| | 13.724.641,93 |

Utilidades por repartir:

| | |
|--|---------------|
| Saldo deudor en 31 de Diciembre de 1922..... | 1.399.595,04 |
| Impuestos pagados en 1923..... | 10.366,49 |
| Quebranto en el balance de hoy..... | 42.696,17 |
| | 1.452.657,70 |
| TOTAL..... | 12.271.984,23 |

Málaga, 31 de Diciembre de 1923.—P. P., L. del Castillo.
X—2619

INDUSTRIAL MÁLAGUEÑA

MÁLAGA

Balance practicado en 31 de Diciembre de 1923 y aprobado en Junta general celebrada en 12 de Junio de 1924.

A C T I V O

Pesetas.

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| Caja..... | 313.416,22 |
| Edificios y maquinaria..... | 3.383.262,95 |
| Existencias en fábrica y almacén..... | 4.359.183,84 |
| Propiedades..... | 861.281,15 |
| Valores en cartera..... | 1.071.365,77 |
| Deudores por cuenta corriente..... | 5.048.418,69 |
| TOTAL..... | 15.056.928,62 |

P A S I V O

Pesetas.

| | |
|------------------------|--------------|
| Acciones..... | 6.472.000,00 |
| Acreedores..... | 7.406.137,49 |
| Letras pendientes..... | 598,33 |

Cuenta de Utilidades:

| | |
|---|--------------|
| Saldo de esta cuenta..... | 1.032.547,05 |
| Pagado a la Hacienda por Impuestos s/detalie..... | 326.686,51 |
| | 705.860,54 |
| Devolución por la Hacienda de n/ pago hecho en el pasado Enero..... | 39.148,19 |
| | 745.008,73 |

Pesetas.

| | |
|---|---------------|
| Rentas líquidas cobradas en este año..... | 17.973,38 |
| Intereses..... | 220.545,59 |
| | 238.518,97 |
| Beneficio industrial..... | 174.665,10 |
| | 1.158.192,80 |
| TOTAL..... | 15.036.928,62 |

Málaga, 31 de Diciembre de 1923.—P. P., Federico Heaton. X—2620

SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS

MÁLAGA

Balancé de 31 de Diciembre de 1923, aprobado en Junta general ordinaria de Accionistas de 14 de Junio 1924.

A C T I V O

Pesetas.

| | |
|-------------------------|---------------|
| Propiedades..... | 8.904.335,15 |
| Construcciones..... | 1.723.168,60 |
| Destilería..... | 258.311,66 |
| Existencias..... | 1.718.720,00 |
| Deudores..... | 8.062.269,49 |
| Efectos en cartera..... | 1.818.830,14 |
| Caja..... | 4.120.618,15 |
| TOTAL..... | 23.615.253,19 |

P A S I V O

| | |
|----------------------|---------------|
| Acciones..... | 15.000.000,00 |
| Acreedores..... | 5.706.418,47 |
| Efectos a pagar..... | 329.277,87 |

Utilidades:

| | |
|--|---------------|
| Saldo acreedor en 31 de Diciembre de 1922..... | 2.282.571,05 |
| Más: Impuestos recibidos..... | 46.042,22 |
| | 2.328.613,27 |
| A deducir: Impuestos pagados..... | 97.898,99 |
| | 2.230.714,28 |
| Beneficio en el balance de hoy..... | 349.142,57 |
| | 2.579.856,85 |
| TOTAL..... | 23.615.253,19 |

Málaga 31 de Diciembre de 1923.—P. P., L. del Castillo. X—2621